



REPÚBLICA DOMINICANA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN
DE UN ELEVADOR DE CARGA PARA LA SEDE CENTRAL DE ESTE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.**

Compra menor
AGN-DAF-CM-2024-0019

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana

MAYO 2024

1. OBJETIVOS Y ALCANCE:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para **la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN ELEVADOR DE CARGA PARA LA SEDE CENTRAL DE ESTE ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, de Ref. AGN-CM-DAF-2024-0019.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN ELEVADOR DE CARGA PARA LA SEDE CENTRAL DE ESTE ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN,** de acuerdo con las condiciones fijadas en las presente Ficha Técnica.

No.	Bienes	UD
1	Ascensor sin cuarto de maquinas de última generación. CAPACIDAD: 13 Personas (1000 Kgs.) VELOCIDAD: 1.00 M. P. S. PISOS: 04. PARADAS: 04. ENTRADAS: 04.	1

ESPECIFICACIONES GENERALES

TIPO	:	Ascensor de Pasajeros y/o Carga.
HUECO	:	2,000 mm. (ancho) por 2,000 mm. (fondo).
RECORRIDO APROXIMADO	:	12,750 mm.
OPERACIÓN	:	Simplex.
CUARTO DE MÁQUINAS	:	Encima del hueco del Ascensor.
SUMINISTRO VOLTAJE	:	208 voltios, 3 fases, 60 ciclos.
MAQUINAS DE TRACCIÓN	:	Motor sin engranaje, con velocidad controlada por sistema (VVF) Heavy Duty.
SISTEMA DE CONTROL	:	Controlado por microprocesador y sistema VVF (Heavy Duty).

CABINA

MODELO	:	En Acero Inoxidable.
DIMENSIONES	:	1,550 mm. de ancho por 1,400 mm. de fondo por 2,400 mm. de alto.
TIPO DE PUERTAS	:	En Acero Inoxidable, con luz de 900 mm. de ancho por 2,100 mm. de alto.
ILUMINACIÓN	:	Modelo con difusores de alumbrado en Acrílico.
VENTILACIÓN	:	Instalados en el techo de la Cabina.
PASAMANOS	:	NHD-313 F.
PAREDES	:	Paneles alargados de Acero Inoxidable.
LUZ DE EMERGENCIA	:	De encendido automático, con batería recargable.
PISO	:	Acero Corrugado.
PANEL DE OPERACIÓN	:	Modelo COP-18 con braille, en placa de Acero Inoxidable Con micro push button, modelo PB1038 y pantalla tipo DOT-Matrix.
INDICADOR DE POSICIÓN	:	Digital, instalado en el panel de operaciones.
ALARMA	:	Con intercomunicador entre cabina y conserjería.
REAPERTURA DE PUERTAS	:	Por rayos infra-rojos (Multiphoto), los cuales impiden el cierre de las Puertas mientras entran o salen personas.

MATERIALES Y SEÑALES EN LOS PISOS

LLAMADORES DE PISOS	: Modelo HOP-19 (con Braille), en placa de Acero Inoxidable con micro push button PB1036 e indicador de piso digital.
MARCOS DE PUERTAS	: (<u>Wide Jamb</u>) en Acero Inoxidable para el piso principal y (<u>Narrow Jamb</u>) en Acero Inoxidable.
APERTURA DE PUERTAS	: Automática, con movimiento combinado con la cabina y luz de 900 mm. de ancho por 2,100 mm de alto.
HOJAS DE PUERTAS	: Paneles de Acero Inoxidable para todos los pisos.
NORMA DE FABRICACION	: Según las normativas europeas EN-81.
SISTEMA DE PARACAIDA	: De actuación progresiva por exceso de velocidad en bajada.

SISTEMAS DE SEGURIDAD

REGULADOR VELOCIDAD	: Centrifugo, con dispositivo eléctrico y enclavamiento mecánico.
PARACAIDAS	: De actuación progresiva, por exceso de la velocidad en bajada.
AMORTIGUADORES	: Tipo goma para cabina y contrapeso.
FRENO ELECTROMAGNÉTICO	: De corriente continua, actúa cuando se detiene el motor o cuando falla la energía.
LUZ DE EMERGENCIA	: Durante 30 minutos, con batería auto-recargable.
INTERCOMUNICADOR	: Entre cabina y conserjería.
SISTEMA DE SOBRECARGA	: Sistema de protección de sobre carga audible y visual.
ALARMA	: Pulsador de alarma, conectado con intercomunicador en la portería
INTERRUPTORES PRIVADOS	: En caja protegida con llave, ubicados en la parte inferior del panel de operaciones en la cual se encuentran los interruptores para encender y apagar el ascensor, la luz, ventilador y operación manual.

GARANTIA MINIMA

Tres (03) años de garantía contra defectos de fábrica.

Nueve (09) meses gratuitos de servicio de mantenimiento y atención de llamadas de emergencia.

3. Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar en Compra Menor.	Viernes 17 de mayo de 2024
3. Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y (Sobre 1 cerrado). VER DOCUMENTOS A PRESENTAR (SOBRE OFERTA TÉCNICA). NOTA: Todos los documentos entregados deben estar sellados con el sello de la empresa.	Hasta el viernes 24 de mayo de 2024 más tardar las 12:00 p.m. Depositar en sobres cerrados (Sobre 1 y Sobre 2) en las oficinas del AGN, ubicadas en la Calle General Modesto Díaz No.2, esquina Paseo de los Médicos, Ensanche La Julia, Zona Universitaria; teléfono (809) 362-1111 extensiones 324/325, por correo electrónico compras@agn.gob.do o cargadas en SECP.
3. Recepción de Propuestas Económicas (Sobre 2 cerrado). Documento a Presentar (SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA). <u>Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).</u>	
4. Visita técnica (levantamiento)	Miércoles 22 de mayo 2024 10:00 AM
5. Evaluación de Propuestas Técnicas.	Lunes 27 de mayo de 2024
6. Notificación de Evaluación Técnica.	Lunes 27 de mayo de 2024
7. Evaluación de Ofertas Económicas.	Martes 28 de mayo de 2024
8. Adjudicación.	jueves 6 de junio de 2024
9. Notificación de la Adjudicación.	jueves 6 de junio de 2024

4. Tiempo y lugar de Entrega

Las entregas se realizarán en Santo domingo, Distrito Nacional en la calle General Modesto Díaz #2 Zona Universitaria Archivo General de la Nación en coordinación con el departamento Administrativo y Financiero.

5. DURACIÓN DEL SUMINISTRO

La duración del suministro será sobre la base de seis meses a partir de la recepción de la orden de compra por parte del adjudicatario o por la aprobación del cronograma de entrega por parte del comité de compras de este AGN.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

A. Credenciales y Documentación Técnica:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
3. Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el punto No. 2 (DESCRIPCIÓN DE

LOS SERVICIOS)

4. Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente. **(Si aplica)**
5. Registro Mercantil actualizado de la compañía que certifique que la principal actividad comercial de la Empresa se corresponde con el bien y/o servicio a contratar.

B. Documentación Económica

1. **Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, debidamente completado, expresada en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Garantía de Buen Uso del Anticipo.

A los fines de recibir el veinte por ciento (20%) como anticipo del valor total de la adjudicación, el adjudicatario estará obligado a presentar garantía del **Buen Uso del Anticipo**, equivalente al cien por ciento (100%) del valor que estaría recibiendo como

anticipo. Esta póliza deberá ser presentada previa a la recepción del 20% del anticipo y tener una vigencia de un (1) año.

7. MONEDA DE LA OFERTA:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD)

8. CONDICIONES DE PAGO:

Se hará un pago de un 20% de anticipo, única y exclusivamente a los proveedores que cuenten con la certificación expedida por el Ministerio de Industria y Comercio que especifique que pertenece al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) contra la presentación de póliza del buen uso del anticipo por la totalidad del monto anticipado, este pago se hará de 30 a 45 días calendarios, después de la certificación del contrato por la Contraloría General de la República, y esté al día con sus obligaciones tributarias. El 80% restante será pagado 30 días después, luego de recibido conforme el total de los bienes y/o servicios.

A los proveedores que no pertenezcan al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), recibirán un pago total de un 100% del monto total adjudicado, de 30 a 45 días luego de haber recibido conforme el total de los bienes o servicios contratados.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Criterio de Evaluación Credenciales		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034);		
2	Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)		
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE).		
4	Estar al día con los pagos de impuestos en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)		

5	Estar al día con los pagos de la seguridad social (ISS).		
Criterio de Evaluación Técnica		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el punto No. 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, presentada y completada.		
2	Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente.		

10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término **de treinta (60) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, **será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034.**

11. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El criterio de evaluación de las propuestas es basado en el menor precio ofertado, el cual se definea continuación:

Los peritos evaluarán y compararán únicamente las Ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica por haber sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado y cumplimiento de los requerimientos.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será en favor de aquel oferente que: 1) Haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas; 2) Que presente el menor precio de los bienes y servicio ofertados.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

13. CONTRATO

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

14. ENTREGA Y RECEPCIÓN

Todos los bienes adjudicados deberán ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas. La entrega será en el lugar Archivo General de la Nación los días establecidos, a partir de la firma y registro de contrato.

Si los servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente documento, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente a esta etapa.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

Si se estimase que los citados servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

15. CRONOGRAMA DE ENTREGA

Nota: El elevador se entregara en el Archivo General de la Nación de acuerdo al cronograma de entrega propuesto por el oferente adjudicado previa aprobación por parte del AGN.

16. FORMULARIOS TIPO

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente Especificaciones Técnicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

17. ANEXOS

1. **Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**
2. **Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**
3. **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**